

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.089/2019

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de junio de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Retribuir a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Local, en régimen de dedicación parcial, al 70 % de la jornada, con la cantidad de veintidós mil ochocientos sesenta y ocho euros y treinta y seis céntimos (22.868,16 €). Partida 9120.100.00 Retribuciones de los órganos de gobierno.

En caso de baja laboral, se complementará a cargo del Ayuntamiento el subsidio por incapacidad laboral transitoria hasta completar el cien por cien de la retribución.

Segundo: Retribuir a la Primera Teniente de Alcalde y Concejales de Caminos, festejos, agricultura y ganadería, en régimen de dedicación parcial, al 30 % de la jornada, con la cantidad de nueve mil ochocientos euros y sesenta y cuatro céntimos (9.800,64 €).

Partida 9120.100.00 Retribuciones de los órganos de gobierno.

En caso de baja laboral, se complementará a cargo del Ayuntamiento el subsidio por incapacidad laboral transitoria hasta completar el cien por cien de la retribución.

Tercero: Retribuir a la Teniente de Alcalde sustituta de la Alcaldesa durante el mes de vacaciones de ésta con la cantidad de dos mil quinientos doce euros y noventa y nueve céntimos (2.512,99 €). Partida 9120.100.00, Retribuciones de los órganos de gobierno.

Cuarto: Retribuir a los Concejales por la asistencia a los órganos colegiados en la cuantía que se expresa.

-Pleno: Treinta y cuatro euros y sesenta y siete céntimos (34.67 €), partida 9120.100.01.

-Junta de Gobierno: El equivalente a repartir tres mil ochocientos noventa y cinco euros y setenta y tres céntimos (3.895,73 €) entre el número de asistencias posibles sumados todos los concejales con derecho a ella, partida 9120.100.01.

Torrecampo, 26 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.